

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX POR EL PERIODO DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

En el año 2007, la economía ecuatoriana ha sufrido una fuerte desaceleración según las cifras estimadas por el banco Central del Ecuador, lo que sin duda fue una de las razones para que la confianza empresarial experimente una sostenida reducción de la inversión provocando este bajo crecimiento económico. El alto precio del petróleo en los mercados internacionales, tiene un efecto negativo para el sector del transporte en consideración a que los repuestos y demás insumos tienen un importante valor agregado del petróleo que encarece en forma progresiva los precios de estos insumos para la operación de nuestro parque automotor, sin embargo las autoridades de turno no quieren, topar el tema de tarifas por el costo político que representa pues es la única manera de corregir este incremento en nuestros costos de operación, tampoco existen controles a los importadores de repuestos y demás insumos, si consideramos que se han duplicado en unos casos y triplicado en otros, pese a estar en una economía dolarizada. Debemos luchar por que esta tarifa sea técnica y no política y aprovechemos la delegación que tiene el Municipio dentro de sus facultades para fijar tarifas en los corredores dentro de un marco regulatorio, que se ajuste de manera automática la tarifa, cada vez que se incrementen los costos de operación.

El Presidente de la transportación urbana a nivel nacional, en la convención de Baños había ratificado, que el actual gobierno no dará paso a la revisión de tarifas hasta que la Asamblea Nacional Constituyente termine la elaboración de la nueva Constitución que requiere nuestro País y que debe ser aprobada mediante consulta Popular, considerando que las medidas compensatorias ofrecidas por el Gobierno Central, no satisfacen los requerimientos para equilibrar los costos de operación.

De acuerdo al Plan Maestro para el transporte urbano en el Distrito Metropolitano de Quito, se definió la puesta en marcha del tramo del corredor 1ro de Mayo- Marín, que comprende la ruta desde el sector del Recreo, hasta la Marín, y nuestra empresa por estar en la Maldonado debe participar en este tramo para lo cual se han cancelado algunos valores por los estudios efectuados. La operación en la 1 de Mayo se lo debe hacer con buses tipo adecuando una puerta a lado izquierdo, cada operadora debe poner 1 bus tipo con las características indicadas, y la ruta con que participa debe hacerlo por el carril exclusivo.

En forma paralela se ha puesto en marcha el corredor Sur Oriental (Maldonado) que en su primera etapa comprende desde Quitumbe hasta el Seminario Mayor, la operación de este corredor esta previsto con buses articulados según la propuesta Municipal.

Se conformo la Comisión para el análisis de la propuesta municipal denominado Sistema de Transporte Sustentable del Sur (STSS), en dicha comisión como Vencedores de Pichincha es integrante del Consorcio de Operadoras del Sur CONOSUR, esta formando parte de dicha comisión, lo que permite estar presentes en la toma de decisiones lo que garantiza que nuestra empresa siempre esta informada de lo que esta sucediendo como fuente directa. Se confirmo que los trabajos en la Maldonado comenzaran en el mes de febrero del 2008 debiendo inaugurar el tramo desde Quitumbe hasta la Marín en el mes de Diciembre del 2008.

ORIGINAL ESTA EN LA CARTA 959

Como es de conocimiento general el daño, moral, material y económico, que están causando, este grupo de transportistas provenientes de Metrotrans, mediante la presentación de Amparos Constitucionales, y una serie de Juicios iniciados con el único afán de ver destruida nuestra empresa, una vez que se logro la revocatoria del amparo constitucional contra la EMSAT donde disponían la devolución de las dos rutas a METROTRANS, y con el afán de garantizar la normalidad y tranquilidad en el trabajo, se acordó mediante resolución de Junta General de Accionistas, entregar las 24 habilitaciones y la ruta 140 a disposición de EMSAT, con el objeto de superar el problema de operación existente, y es así que EMSAT, mediante Resoluciones Administrativas números 55-y 56 asignan a Metrotrans la ruta 140 San Fernando y a Vencedores de Pichincha la ruta 141, Rocío de Guamani, que en mi opinión nuestra empresa gano una ruta, adicionalmente se entrego copias de las liquidaciones individuales por los aportes realizados para la adquisición de bienes inmuebles y sus adecuaciones, pero también reflejan los valores pendientes de pago para con nuestra empresa documentos que los recibieron el señor Segundo Paltan en calidad de representante legal de Metrotrans y el abogado defensor Dr. Wilson Vallejo, el conflicto de operación fue superado y debemos esperar cualquier sorpresa con respecto al tema de aportaciones de dichos señores.

Solicitaron a la Superintendencia de Compañías, la intervención de nuestra empresa por supuestas irregularidades, en la gestión administrativa -financiera, con graves acusaciones, que en el transcurso del examen realizado a los libros y documentación de nuestra empresa, se demostró la mala fe con que actuaron estas personas, coincidiendo con el Dictamen Absolutorio del Ministerio Público, en el caso del Juicio Penal por supuesta estafa, propuesto en contra del representante legal de Vencedores de Pichincha.

JUICIOS PENDIENTES

En los Tribunales de Justicia se encuentran pendientes los juicios laborales seguidos por los señores Pedro Lata, Cristian Ledesma y Diego Larraga, que pretenden la calidad de empleados de nuestra empresa y todos sabemos que los señores que prestan este servicio lo hacen sin relación de dependencia, sobre estos juicios existe el pronunciamiento de los Jueces, como defensor de Vencedores de Pichincha consta el doctor Bayardo Moreno.

El Juez de Trabajo que conoció las causas de Pedro Lata y Cristian Ledesma, en primera instancia dictamino el pago de 1600 dólares aproximadamente para cada uno dejando, sin efecto la pretensión de dichos señores de alcanzar un valor cercano a los 4000 dólares para el caso del señor Ledesma y de Pedro Lata que exigía una liquidación desde el año 1984, este fallo fue apelado y, la Corte Superior ratifica el fallo del Juez en el caso de Cristian Ledesma, y se apela a la Corte Suprema, sin que hasta la presente fecha se de una sentencia, quedando pendiente la apelación de Pedro Lata.

En el caso de Diego Larraga, el Juez de Trabajo desecho la demanda, sin embargo también apelaron a la Corte Superior, sin que exista un fallo al momento.

En el Juicio de Nulidad al Convenio Suscrito entre Vencedores y Metrotrans, propuesto por este último, el juicio se perdió en primera instancia con la asesoría legal del doctor Bayardo Moreno, y por decisión del Directorio, se propuso la defensa al doctor Cristóbal Buendía quien apelo el fallo y subió a la Corte Superior. Cabe anotar que en dicho convenio suscrito con nuestra empresa no existe disposición alguna de entregar acciones a estas personas y lo que depositaron en dinero efectivo en nuestra cuenta fue para futura compra de acciones, siempre y cuando la compañía adquiriera a través de sus utilidades dicho paquete accionario, situación que no ha sido posible.

Se presento la defensa como terceros afectados por parte del doctor Moreno, a la Acción de Amparo Constitucional propuesto por Metrotrans, a la Superintendencia de Compañías, adicionalmente el doctor Recalde presento un escrito indicando los amparos propuestos y las resoluciones a dichos amparos como complemento en esta defensa, situación que ha quedado sin gestión al momento, por algunas consideraciones analizadas por el Directorio de Vencedores, sin embargo por recomendación del Dr. Buendía no se debe descuidar estas diligencias.

SITUACION DE INMUEBLES ADQUIRIDOS

Se realizaron los avalúos correspondientes a las propiedades como medida preventiva para liquidar las aportaciones que realizaron las personas de METROTRANS, y adicionalmente para información de los señores accionistas, se elaboraron los planos para ser registrados en el municipio respectivo.

AVALUO

- 1.-Propiedad de Tonsupa 85.798.00 dólares
- 2.-Propiedad Quito 61.250,00 dólares

La propiedad de Tonsupa, se encuentra seriamente deteriorada, porque no ha existido el debido mantenimiento, lamentablemente en los informes de gerencia se ha topado este tema sin tener respuesta alguna, y es necesario tomar en cuenta algunas recomendaciones realizadas por el respectivo profesional, a propósito de los avaluos efectuados.

TONSUPA

- 1.-No se recomienda realizar una restauración a la edificación por cuanto podría tener daños interiores irreparables.
- 2.-Por los costos que demandaría la restauración se preferiría su derrocamiento.
- 3.-La propiedad puede albergar una nueva construcción como levantar un hotel, y bajo esta consideración se podría vender como terreno.

QUITO

La propiedad donde funcionan nuestras oficinas requieren de mantenimiento general que se prevé se puede llevar a cabo en el segundo semestre del 2008.

Finalmente los estados financieros de situación y resultados se encuentran elaborados al 31 de diciembre del período que se analiza, y se puso a disposición de los señores accionistas para su análisis.

Los resultados de la gestión económica cortado al 31 de diciembre de 2007, demuestran el manejo de los recursos que aportan los accionistas para gastos de administración, como reflejan los estados financieros y serán los órganos de control y fiscalización, de manera independiente, quiénes en sus informes emitirán sus comentarios, respecto de la situación financiera y económica de la empresa.

Quiero expresar mi agradecimiento a los señores Rómulo Valdez y Servio Espinosa en sus calidades de Presidentes entrante y saliente, a los señores miembros del Directorio anterior y actual por su colaboración y apoyo a la gestión de la Gerencia, a ustedes señores accionistas, y al

personal administrativo, que colaboran en la empresa y que permiten alcanzar los objetivos que nos proponemos.

Atentamente

Ldo. Gonzalo Davila Zambrano
Gerente.

SC

